

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de abril de dos mil diecinueve, la infrascrita Jefe Interina de Recursos Humanos de la Lotería Nacional de Beneficencia, en relación a la información oficiosa detallada en numeral 6 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como en numeral 1.6 del Artículo 1 del Lineamiento No. 2 para la publicación de Información Oficiosa, sobre listado de asesores, se hace del conocimiento de la ciudadanía, la inexistencia de dicha información, en vista que a la fecha, la Institución no cuenta con asesores contratados y así mismo, durante el primer trimestre del presente año, no se han realizado procesos de contratación de asesores.



Marta Lijian Morán Pineda
Jefe Interina de Recursos Humanos

